

Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, Gas Natural SDG, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 8 de febrero de 2005.—El Director General, Carlos López Jimeno.

6.263/05. Resolución de 9 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Punto de entrega y AR (APA/MPB) 6.720 para suministro a Los Hueros». Expte.: EXG-2/05.

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 17 de noviembre de 2004, se ha autorizado y declarado la utilidad pública del Proyecto de Instalaciones «Punto de Entrega y AR (APA/MPB) 6.720 para suministro a Los Hueros», que discurre por el término municipal de Villalbilla. Declarada la utilidad pública y urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación definitiva. Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el próximo día 30 de marzo de 2005, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Villalbilla.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, Gas Natural SDG, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 8 de febrero de 2005.—El Director General, Carlos López Jimeno.

UNIVERSIDADES

5.482/05. Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia extravío de Título Oficial Universitario.

Pérdida de título universitario de Licenciada en Ciencias (Biológicas) de doña Zaira Caracuel Ríos, expedido el 3 de septiembre de 1999, con Registro Universitario 23859 Registro Nacional 1999/258783, y Cartulina 1-BB-551251. Se hace público por término de treinta días a efecto de lo dispuesto en la Orden de 08/07/88 (BOE 13 de julio).

Córdoba, 4 de febrero de 2005.—El Jefe de Servicio de Gestión de Estudiantes, Fernando José Mohedano Jiménez.

5.483/05. Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia extravío de Título Oficial Universitario.

Pérdida de título universitario de Maestra, Especialidad: Lengua Extranjera de doña Mercedes Serrano Gar-

cía, expedido el 30 de julio de 1996, con Registro Universitario 15840 Registro Nacional 1998/049029, y Cartulina 1-AA-925286. Se hace público por término de treinta días a efecto de lo dispuesto en la Orden de 08/07/88 (BOE 13 de julio).

Córdoba, 4 de febrero de 2005.—El Jefe de Servicio de Gestión de Estudiantes, Fernando José Mohedano Jiménez.

5.494/05. Anuncio de la Facultad CC. Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, sobre extravío de título.

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, correspondiente a doña Vitalia Hermosilla Pinto, con número de Registro Universitario 3021, folio 78.

Lo que se hace público por término de treinta días en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo previsto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13 de julio).

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Decano, José Antonio Álvarez Vázquez.

5.495/05. Resolución de 25 de enero de 2005, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, por la que se acuerda publicar anuncio sobre extravío de título universitario.

Habiendo sufrido extravío el título de don Manuel García Pérez de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, especialidad de Ciencias, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 30 de noviembre de 1982 registrado con número 16501 de la Sección de Títulos del Ministerio, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 25 de enero de 2005.—El Decano, Francisco Fernández Palomares.